



La República de Colombia
y en su nombre el

Bachillerato a Distancia Para Jóvenes y Adultos de la
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Colegio UNAD CEAD Zipaquirá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución de Aprobación No. 000801 del 6 de agosto de 2001

Confiere a:

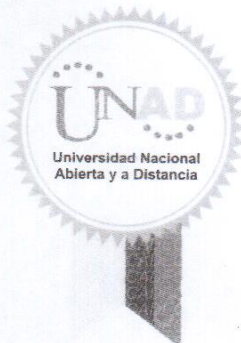
Gonzalo Andrés Quiroga Gómez

Identificado(a) con C.I. No. 91060420780 de Zipaquirá, Cundinamarca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes



José Mauricio Torres C.
C.C. No. 11.341.738 de Zipaquirá
Director

Gloria del Pilar Niño Nieto
C.C. No. 35.419.878 de Zipaquirá
Coordinadora Registro y Control

Anotado al Folio No. 29 del Libro de Registro No. 01

Dado en Zipaquirá, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

En atención a que:

Gonzalo Andres Quiroga Gomez

CC. No. 1075663867 Expedida en Zipaquirá

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

Administrador de Empresas

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.*

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020



Deisy De la Roca
EL DECANO

Ar 1/ =
EL RECTOR

Jaime Samper W
EL SECRETARIO GENERAL



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Gonzalo Andres Quiroga Gomez

CC. No. 1075663867 Expedida en Zipaquirá

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

Especialista en Gestión Empresarial

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.*

Bogotá D.C., Abril 05 de 2022

EL DECANO

Diploma 106962 registrado en Libro 13, Folio 132, Reg. Interno 115866

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Libro de Actas 18, Folio 25



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 138044

**GONZALO ANDRES
QUIROGA GOMEZ**

C.C. 1075663867

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

Fecha del título: 15/09/2020

139625

**La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución
No. 64 del 30/09/2020**

AURELIO MEJIA
Presidente



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 138044 otorgada a GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 1075663867, se encuentra vigente.

Que GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 138044 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 64 del año 2020.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecisiete (17) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-01-2026 07:55:06 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 328013

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

328013-1075663867-CP

C - 1081

**EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRA
"EPZ ESP".**

NIT: 800005900-9

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida del señor **GONZALO ANDRÉS QUIROGA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.663.867, expedida en Zipaquirá, laboró en **EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRA "E.P.Z. ESP"**, desde el día nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2.024), hasta el treinta (30) de octubre de 2025, desempeñando el cargo de **JEFE DE COMPRAS Y ALMACEN**, código 219, grado 11, mediante Libre Nombramiento y Remoción con una asignación salarial mensual de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$5.246.251.00)**.

Las funciones asignadas a este cargo son:

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
8. Gestionar la contratación de bienes y servicios bajo el manual de contratación para las diferentes áreas de la empresa.
9. Coordinar la realización de inventarios de bienes devolutivos y de consumo bajo el procedimiento establecido para tener control y evitar pérdidas de elementos.
10. Coordinar el suministro de elementos según pedidos y planos de obra detallados a todas las áreas de la empresa de acuerdo al procedimiento y tiempos establecidos.
11. Generar los informes solicitados ante los entes de control externos e internos que sean requeridos.

Empresas Públicas de Zipaquirá

Oficina epz: Cra 15 #1 sur - 11, Zipaquirá - Cundinamarca

Correo: correspondencia@epz.gov.co

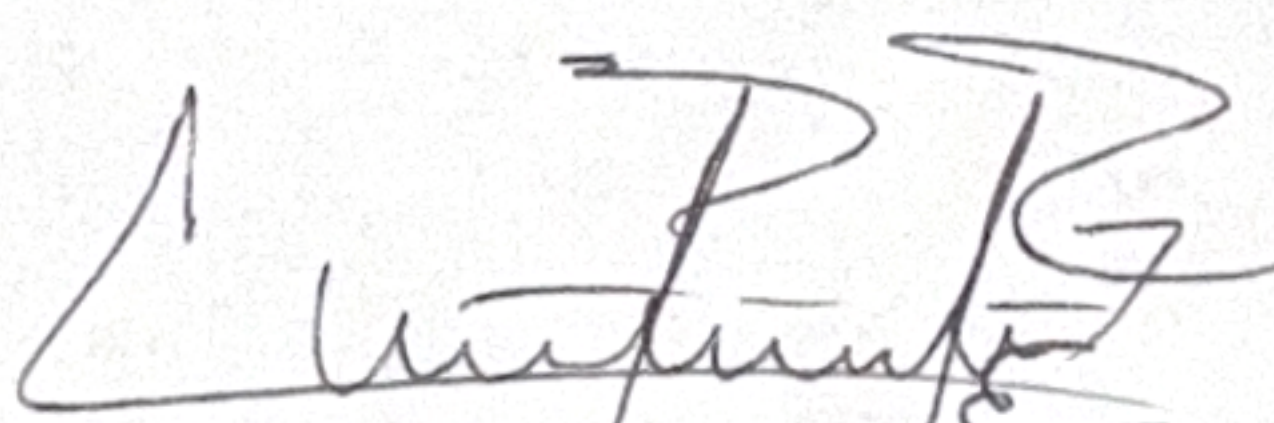
Teléfono: 601 851 96 96

Versión: 7 | Fecha de emisión: 1/03/2024

12. Establecer los procedimientos a seguir en las acciones de compra de la empresa.
13. Elaborar y consolidar el plan de compras del área.
14. Mantener los contactos oportunos con proveedores para analizar las características de los productos, calidades, condiciones de servicio, precio y pago correspondientes a los contratos que se supervisan en el área.
15. Solicitar la disponibilidad presupuestal y registro.
16. Emitir los pedidos de compra en el plazo adecuado para que su recepción se ajuste a las necesidades de cada dependencia.
17. Coordinar y supervisar la disponibilidad de elementos de consumo dentro del almacén con el Auxiliar Administrativo responsable.
18. Controlar los plazos de entrega y condiciones de las facturas y entrega de las mismas a contabilidad para su registro, pago y contabilización.
19. Buscar, seleccionar y evaluar proveedores alternativos que puedan suministrar los mismos productos o materias primas en mejores condiciones de plazo, calidad y precio que los actuales.
20. Coordinar la recepción y entregar productos y servicios solicitados.
21. Coordinar la realización de inventarios de bienes muebles e inmuebles (almacén y plantas) conforme a los procedimientos legales, fiscales y administrativos.
22. Coordinar el registro y seguimiento a activos fijos de la organización (almacén, plantas, por funcionario) con cada una de las áreas de la empresa.
23. Vigilar e informar los movimientos y novedades en el inventario, y realizar la gestión correspondiente sobre las desviaciones por exceso o defecto que se presenten en el almacén.
24. Avalar paz y salvo por equipos, elementos de oficina y herramientas al personal de la empresa y outsourcing, al momento de su retiro, informando faltantes.
25. Realizar el control y actualización de la documentación soporte como manuales, caracterizaciones, procedimientos, instructivos, formatos y demás de todos los procesos del área.
26. Velar por el buen estado de la infraestructura física de la empresa, realizando la coordinación correspondiente con los responsables de cada una de las sedes de la empresa.
27. Coordinar la organización, registro y actualización del archivo y documentación del área tanto en físico como en software de administración de la empresa.
28. Asistir a las reuniones generales o de grupos, ordinarias o extraordinarias, convocadas por la Empresa, el COPASST, el Comité de Convivencia Laboral, y todos los demás comités existentes o que se creen al interior y exterior de la empresa, y todas aquellas que se requieran con ocasión a su trabajo.
29. Velar por mantener actualizado el modelo de operación, las acciones de mejora y mantenimiento de los diferentes Sistemas de Gestión correspondientes a su proceso.
30. Supervisar los contratos asignados por la Gerencia General de acuerdo con el manual de supervisión, para verificar el cumplimiento de los contratistas en su objetivo contractual a que haya lugar.
31. Generar, hacer seguimiento y evaluar los indicadores de gestión organizacional y presentar los correspondientes informes.

32. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

Se expide en Zipaquirá a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2.025).



CARLOS EDUARDO PINZÓN RINCÓN
Jefe Recursos Humanos

CC: Constancias y certificaciones.
Elaboró: Carlos P. TSTH

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del
Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **GONZALO ANDRES QUIROGA GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía: 1.075.663.867, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO 435 de 2023**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 435-2023

FECHA DEL CONTRATO: 16 de marzo de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZAR LA NOMENCLATURA VIAL Y PREDIAL DEL PERIMETRO URBANO MERCEDES DE CALAHORRA.

VALOR EN PESOS: \$ 36.417.852 (COP)

VALOR EN SMMLV: 31,39

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (09) Meses

FECHA DE INICIO: 17 de marzo de 2023

ADICIONES: 23/10/2023 - \$ 4.046.428

PRORROGAS: 23/10/2023 – Un (1) Mes

SUSPENSIONES: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACION: 18 de diciembre 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

Las actividades desarrolladas en la ejecución de este contrato fueron:

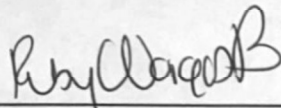
- Definir los parámetros para mantener actualizada la nomenclatura vial y predial del perímetro urbano Mercedes de Calahorra.
- Actualizar la nomenclatura vial y predial del perímetro urbano Mercedes de Calahorra
- Homologar la base de datos a entregar de acuerdo con los parámetros establecidos en el Sistema de estratificación Socioeconómica – SIES, así como con la base de datos para la generación de reportes geoespaciales en el visor geográfico

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

- Realizar de un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada de la nomenclatura del perímetro urbano Mercedes de Calahorra, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas domiciliarias y viales y/o el texto de la misma, teniendo en cuenta que la Secretaria de Planeación entrega la información del cruce vial más no la ubicación exacta de la placa, debido a la dinámica de la ciudad.
- Socializar e informar a la Secretaria de Movilidad el estado de los cruces viales, mencionados anteriormente.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: MUY BUENO

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.



RUBY ANDREA VARGAS BERMUDEZ

Profesional Universitario

SUPERVISOR

Elaboró: RUBY ANDREA VARGAS BERMUDEZ

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía: 1.075.663.867, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el **CONTRATO**, según la siguiente descripción:

CONTRATO: No. 389-2022

FECHA DEL CONTRATO: 28 DE ENERO DE 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN EL PROCESO DEL TRÁMITE PARA LA HABILITACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA COMO GESTOR CATASTRAL

VALOR EN PESOS (COP): \$ 21.420.000

VALOR EN SMMLV: 3,57

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 28 DE ENERO DE 2022

ADICIONES: N/A

PRORROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACION: 27 DE JULIO DE 2022

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

- 1) Apoyar las actividades de recolección de información necesaria para la realización y alistamiento de los documentos que se deben presentar ante el IGAC para la solicitud de habilitación como gestor catastral del municipio
- 2) Apoyar a la dirección en pro de definir los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos y organizacionales para la prestación del servicio público catastral que se requieren para la habilitación del municipio como gestor catastral.
- 3) Brindar apoyo a la respuesta a las observaciones realizadas por el IGAC al documento de solicitud o información que este requiera para la habilitación como gestor catastral del municipio.
- 4) Apoyar en el proceso de empalme con el IGAC en el caso de que el municipio sea habilitado como gestor catastral.
- 5) Apoyar y velar para que una vez el municipio sea habilitado se dé inicio dentro de los tiempos previstos, las labores de conservación, actualización, difusión catastral de acuerdo a la normatividad vigente
- 6) Realizar labores de reconocimiento predial para identificar cambios en los predios en los aspectos físicos y/o nuevos proyectos de desenglobes de propiedad horizontal para ser incorporados en la base catastral en el momento de que el municipio inicie labores como gestor catastral.

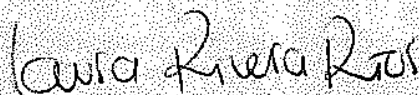
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: BUENO

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de febrero de 2023.



ING. JUAN ERNESTO LOPEZ DAZA
Profesional Universitario – Grado 05
SUPERVISOR



DRA. LAURA ROCIO RIVERA RIOS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Elaboró: JUAN ERNESTO LOPEZ DAZA – SUPERVISOR CONTRATO
Revisó: JOSE ANTONIO GARZÓN ROMERO – DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACION Y ESTADISTICA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO GEC-FT-67-V2 PAGINAS Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista QUIROGA GÓMEZ GONZALO ANDRÉS, identificado con NIT: 1.075.663.867, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NUMERO: 559 - 2021

FECHA DEL CONTRATO: 16 de Julio de 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO.

VALOR EN PESOS (COP): DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$17.500.000)

VALOR EN SMMLV: 19.26 SMMLV

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) Meses

FECHA DE INICIO: 19 de Julio de 2021

ADICIONES: N/A

PRORROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de diciembre de 2021

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 19 de Diciembre de 2021

1. Códigos de clasificación de los bienes, obras o servicios (UNSPSC) que pretende acreditar con este contrato:

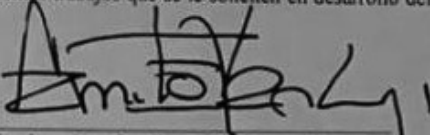
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
83000000	83120000	83121600	83121604	Producto : Sistemas de recuperación de la información de la base de datos en línea
81000000	81110000	81112000	81112009	Servicios de clasificación de datos o contenidos
81000000	81100000	81101500	81101512	Servicios de sistemas de información geográfica (SIG)

2. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: EXCELENTE Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el puesto.

3. Actividades Realizadas:

- Recopilar y consolidar la información necesaria que se requiere para elaborar la "Metodología para la designación de Curadores Urbanos" establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con sus respectivos soportes.
- Realizar el diligenciamiento del archivo de la "Metodología para la designación de Curadores Urbanos" establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dividida así: I) Licencias de Construcción (para registros de modalidades de licencias de construcción), II) Licencias de Urbanización (para registro de licencias de urbanismo y parcelación), III) Mercado (estimación del tamaño del mercado), IV) Costo Operativo Profesional (para registro de profesionales y remuneraciones), V) Costos Operativo no Laboral (para registro de gastos administrativos), VI) Costo de Inversión (para registro de gastos de inversión), VII) Costo Operación Suma(para suma de costos).
- Apoyar en todo el proceso de elaboración, trámite, radicación y aprobación del estudio técnico según la "Metodología para la designación de Curadores Urbanos" establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.


Nombre: Diana Carolina Rincón Vidal
Cargo: Profesional Universitario
SUPERVISOR


Nombre: Arq. Camilo Andrés Cantor González
SECRETARIO

Elaboró: Diana Rincón Vidal Profesional universitario - Secretaria de Planeación

Carrera 11 No. 11-29 - PBX: (1) 884 4444 - Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



**LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
ZIPAQUIRÁ**

CERTIFICA

Que **GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía número **1075663867** de Ciudadanía número, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. 479-2020

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION GRUPO DE FUNCION PUBLICA DE LA SECRETARIA GENERAL

Valor del Contrato: \$3.800.000,00 M/CTE.

Plazo: 2 MESES

Fecha de Firma del Contrato: 30/10/2020

Fecha de Inicio: 30/10/2020

Fecha de Terminación: 29/12/2020

Supervisor: SECRETARIA GENERAL / CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES

Estado: TERMINADO

Dada en Zipaquirá a solicitud del interesado a los (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)


SONIA EDITH RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretaria Jurídica.

Dependencia. Secretaría Jurídica	Elaboró: Héctor Orlando Bano y Montaña	Revisó: Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Aprobó: Dr. Sonia Edith Rodríguez Gómez	Ruta: C:\Users\orlando.bano\Desktop\certificacion\CERTIFICACION1.docx
-------------------------------------	--	---	---	--



SC SC-CER587218

Palacio Municipal, Calle 5 No. 7 - 70
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 5939150 Ext. 108
Código Postal: 250252
Oficinaasesorajuridica@zipaquirá-cundinamarca.gov.co

Cajica, 01 de Febrero 2023

CERTIFICA

Que el señor GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía 1.075.663.867 de Zipaquirá, laboro en nuestra empresa desempeñando las labores de, DIRECCION, SUPERVISION Y CONTROL EN LA REALIZACION DE PROYECTOS Y PROCESOS EN LA FORMULACION DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES PARCIALES ADELANTADOS POR LA EMPRESA. ADEMAS DE, ESTUDIOS GEOELECTRICOS, ESTUDIOS CON TRAZADORES PARA PERMISOS DE VERTIMIENTOS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ESTUDIOS HIDROLOGICOS Y MODELAMIENTOS HIDRAULICOS.

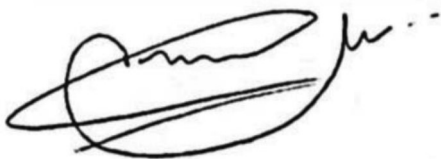
CARGO: Director Administrativo y Operativo
(Profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS y especializado en GESTION EMPRESARIAL.)

FECHA DE INICIO: 01 de Octubre de 2020

FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre de 2022.

Se expide en Cajica el primero de Febrero de 2022.

Atentamente,



Cordialmente,

ING. JUAN SEBASTIÁN CARPINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
ASECONTS S.A.S
NIT. 830.141.280-1

Calle 3 No 2-43 Cajica
Correo Electrónico- asecontsas1@yahoo.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:28 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1075663867**

Apellidos y Nombres: **QUIROGA GOMEZ GONZALO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

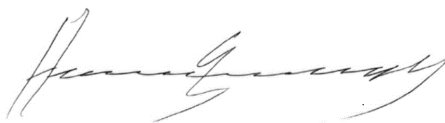
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:49:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075663867
Código de Verificación	1075663867260127104935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1075663867** de ZIPAQUIRA

(MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290026221



PIB

10:52:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075663867:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 10:55:22 a. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1075663867**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133564585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:58 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075663867**,
Apellidos y Nombres **QUIROGA GOMEZ GONZALO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaria distrital de ambiente**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075663867 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 11:08 AM



Código Verificación: **X4JG3N1BS8**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

PerfilIdioma y horaCertificacionesNo disponibleNoticiasDocumentosIncumplimientos

Editar perfil

Compradores

Proveedores

GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Zipaquirá

★★★★★

Número de documento: 1075663867

Ver perfilExistencia y RepresentaciónRUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ

Nombre abreviado: GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 1075663867

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-CUN-25899 - Zipaquirá Departamento: Cundinamarca

Municipio: Zipaquirá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: GONZALO ANDRES QUIROGA GOMEZ

Identificación: 1075663867

Nacionalidad: Colombiana

Domicilio: Zipaquirá

Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil 4

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección Sin datos

Última actualización: 16/12/2025 6:05 PM

5% Datos del perfil [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias